



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 1 de 3

Fecha: 20 de noviembre de 2024	Ciudad: Bucaramanga
Líder Auditoría: Gisela Sanmiguel Delgado - Profesional CPS.	Proceso: Norma NTC 6047 y compendio de accesibilidad para todos.
	Procedimiento(s): N/A
Equipo Auditor:	
Gabriel Julio Uribe - Profesional CPS	

Introducción:

La situación actual de la implementación de criterios y parámetros de accesibilidad en el entorno construido, está en la necesidad de avanzar con eficacia y celeridad para cumplir con el porcentaje del 80% establecido en el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y con el debido cumplimiento de los tratados internacionales, tales como, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, emitida por Naciones Unidas en 2006, aprobada por la Ley 1346 de 2009 y ratificada en 2011 por el Estado Colombiano, sobre la temática.

Debido a ello, es de vital importancia que desde las gobernanzas, específicamente para el caso de la Alcaldía de Bucaramanga, se promueva la inclusión obligatoria de las Normas Técnicas Colombianas como la NTC 6047 “Accesibilidad al Medio Físico - Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública” del 2013 y el “Compendio de Accesibilidad para Todos” del 2013, cuyo enfoque permita llevar a cabo la aplicación transversal de los principios del Diseño Universal, para su implementación en las nuevas edificaciones y progresivamente en edificaciones ya existentes, tanto en zonas urbanas como rurales, con el fin de contribuir a la configuración de ciudades más humanas para todas las personas.

1. Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento del marco normativo sobre accesibilidad y diseño universal en edificaciones y espacios de uso público llevadas a cabo por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga en el periodo 2023 -2024 y secretaria de planeación.

2. Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de los hallazgos de la vigencia 2023, respecto a la Auditoria de cumplimiento de la Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos.
- Diagnosticar y verificar el cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos de 2013 en una muestra aleatoria en edificaciones y espacios de uso público, ejecutadas por la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga en el periodo 2023 -2024.

3. Alcance:

La auditoría interna inicia con una verificación al cumplimiento de las acciones de mejora planeadas en el plan de mejoramiento de la auditoria de sobre el cumplimiento de la norma NTC 6047 y el Compendio de accesibilidad para todos de la vigencia 2023. A continuación, se realizará el



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 2 de 3

diagnóstico de la accesibilidad en edificaciones y espacios de uso público 2023 – 2024. Para finalizar se realizará la elaboración del informe final de auditoría basado en la verificación al cumplimiento de las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento del 2023 y, la evaluación de la muestra aleatoria seleccionada para la vigencia 2023 – 2024.

4. Resumen de Hallazgos

No.	Hallazgo	Responsable(s)
01	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 DE 2013 Y COMPENDIO DE ACCESIBILIDAD PARA TODOS. <ul style="list-style-type: none">• NTC 4143 -2009 ítem 4.3.1.9• NTC 5610 – 2022 ítem A.2.3 y A.2.5• NTC 6047 – 2013 ítem 5• NTC 6047 – 2013 ítem 21.2 / guía de diseño accesible y universal -2009 pág. 80• NTC 5351 – 2005 cap. 5• NTC 4201 -2013 cap. 3.1	Secretaría de Infraestructura
02	BAJO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. <ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a las acciones propuestas dentro de las fechas establecidas en el plan de mejoramiento. Ejecutar las acciones correctivas teniendo en cuenta la unidad de medida pactada.	Secretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura

6. Recomendaciones

- Realizar monitoreo y gestión al proceso de aprobación del Proyecto participativos, y cumplir con la acción correctiva propuesta por el hallazgo 01 de la auditoría interna al cumplimiento de la NTC 6047 correspondiente a la vigencia 2024 y anteriores.
- Fortalecer los controles de revisión y monitoreo de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento, para garantizar la implementación oportuna y efectiva de estas, evitando con ello, hallazgos reiterativos y/o posibles investigaciones disciplinarios por su incumplimiento.
- Continuar con la verificación de los proyectos licenciados por los curadores en relación al cumplimiento del manual actualizado para el diseño y construcción del espacio público de Bucaramanga.
- En los proyectos por desarrollar y para los que se tengan en curso por parte de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA se recomienda que la firma de responsabilidad en las planimetrías para cada proyecto en específico se lleve a cabo por parte del secretario de Infraestructura y no únicamente por los profesionales CPS del equipo de apoyo a la Secretaría en mención.
- Recomienda el uso de vados peatonales de tres planos inclinados según norma 4143 - 2009 estos planos contribuyen a la autonomía de las personas con discapacidad móvil y usuario de silla de ruedas.



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 3 de 3

- Se recomienda presentar ante la OCIG un plan de acciones de mejoramiento que contribuya a un cumplimiento continuo y alineado con la normativa, garantizando que la información esté disponible, actualizada y sea confiable para los ciudadanos.
- Se recomienda que los accesos a los proyectos en proceso de diseño, ejecución o aprobación se han proyectados en planimetrías para usar como referentes y continuidad de trazados de circulación.
- Recomienda que el trazado de losas podotáctiles no generen circuitos sin fin es de aclarar que el propósito de este trazado es guía para personas con discapacidad visual y esto crea mayor obstáculo para su autonomía.
- Proyectar las zonas fuera de los límites de los proyectos pues estos no cuentan con una adecuada circulación continua o que mantenga un eje de circulación y recorrido con su entorno en el que se encuentra.
- Actualizar planimetrías de proyectos ejecución en 3 etapas: antes, durante y después de terminado el proyecto.